



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 08 OCT. 2008

RES. H. N° 1346-08

EXPTE. N° 4.619/08. -

VISTO:

La Res. H.N° 960/08, por la que se llama a inscripción de interesados para cubrir 1 (un) cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría, en la asignatura "POLÍTICA EDUCACIONAL" de la Escuela de Ciencias de la Educación, se designa la Comisión Asesora que entenderá en la evaluación del mismo; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión Asesora que entendió en el mismo, se ha expedido en forma unánime, proponiendo la designación de la alumna Olga Miriam Jesús Tárraga;

Que la mencionada alumna fue designada en idéntico cargo según Res. H. N° 1298-08, para desempeñarse en la asignatura Didáctica II;

Que de acuerdo a lo establecido en el Artículo 8° del inciso f) de la Res. C. S. N° 420-99 se puede proceder a la presente designación, por cuanto la alumna Tárraga se presentó como única postulante en el presente llamado;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina en Despacho n° 445/08, aconseja designar a Olga Miriam Jesús Tárraga en el cargo motivo del llamado;

Que la Facultad cuenta con economías generadas en la planta del personal docente, para atender la designación;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DECANA DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)
RESUELVE:

ARTICULO 1° - DESIGNAR en el cargo de Auxiliar Docente de 2da. Categoría a la alumna OLGA MIRIAM JESÚS TARRAGA, DNI. N° 31.713.412, LU. N° 708.026, en la cátedra de "POLÍTICA EDUCACIONAL", a partir del 30 de setiembre de 2008, hasta el 31 de diciembre de 2.008.

ARTICULO 2° - IMPUTAR la presente designación a economías generadas en la planta del personal docente de esta Facultad.

ARTICULO 3° - DISPONER que en un plazo de cuarenta y ocho horas de recibida la presente resolución, la alumna Olga Miriam Jesús Tárraga deberá concurrir a Dirección Gral. de Personal y Tesorería Gral. a fin de cumplimentar con la documentación de rigor.

ARTICULO 4° - COMUNICAR a la interesada, Dirección General de Personal, Tesorería Gral., División Personal de la Facultad, Escuela de Ciencias de la Educación y Departamento Alumnos

265-08

Prof. LUCIA DEL VALLE FERNANDEZ
SECRETARIA
Facultad de Humanidades U.N.Sa.



Esp. FLOR de MARIA del V. RIONDA
DECANA
Facultad de Humanidades - U.N.Sa.